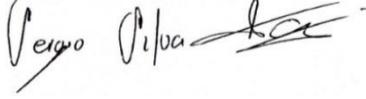


RADICADO N°: 686554089001-2017-00347-00  
PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: FINANCIER COMULTRASAN  
DEMANDADO: LUIS GONZALEZ AGUDELO- JUAN CARLOS MOSQUERA MICOLTA

Pasa al Despacho de la Señora Juez, liquidación de crédito en tanto fenecido el término de traslado no existió pronunciamiento de la contraparte. Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el despacho liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante visible dentro del expediente físico 47 y 48, de la cual se surtió su respectivo traslado mediante fijación de traslado No. 33 del cuatro (04) de octubre de 2022 (folio 49 cuaderno físico) y el cual feneció el día siete (07) de octubre de los corrientes sin ser objetada por la contraparte, encontrando el despacho que la misma se encuentra conforme a los parámetros establecidos tanto en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución calendaro del primero de septiembre de 2022 (folio 46 cuaderno físico) como con el artículo 446 del Código General del Proceso, este estrado judicial impartirá consecuentemente su aprobación.

### RESUELVE

**PRIMERO: APROBAR** la liquidación del crédito presentada por la parte demandante por monto de **TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 3.109.998)**, toda vez que surtido su traslado no fue objetada dentro del término legal, se le imparte su aprobación teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



**YACKELYN ARCE HERNANDEZ**  
Juez

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **16 de noviembre de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN**  
SECRETARIO

